



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE
CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de LA CORPORACION CENTO DE PENSAMIENTO DE AUDITORIA ATENEA, tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de LA CORPORACION CENTO DE PENSAMIENTO DE AUDITORIA ATENEA no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2025

Atentamente

Jhon Jairo Vásquez López
Representante Legal de ATENEA